



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 20 DIC 2007

Expediente N° 12.041/07

RESOLUCIÓN D N° **648/07**

VISTO la Resolución CD N° 537/07, a través de la cual aprueba la realización del curso de Extensión Universitaria denominado "Cómo Elaborar y asesorar una investigación de Tesis"; y

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con la modalidad autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles y que fueron rendidos oportunamente por el presente Expediente.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la rendición por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad, para el normal desarrollo del curso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la rendición por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 768,53), correspondiente al curso de Extensión Universitaria denominado "Cómo Elaborar y asesorar una investigación de Tesis".

ARTICULO 2°. Imputar la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 768,53) en las partidas 2-1-1 por \$ 32,03; 2-3-4 por \$ 16,59; 2.5.6 por \$ 15,01; 2-9-2 por \$ 112,30; 3-5-3 por \$ 42,60; 3-4-5 por \$ 300,00 y 3-4-9 por \$ 250,00, al Presupuesto de esta Facultad- Ejercicio 2.007.

ARTICULO 3°. Hágase saber a la Dirección del curso y siga a Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



M. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud